MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 88-2017

Guatemala, 10 de mayo de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que los Ministerios de Economía y de Energía y Minas, solicitan autorización a tres modificaciones dentro de sus Presupuestos de Egresos vigentes, con el propósito de cubrir la asignación y modificación de complemento personal al salario para seis (6) servidores con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente; así como, financiar la creación de un puesto de personal permanente, aprobado a través de la Resolución número D-2017-0502 de fecha 05 de abril de 2017, de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec);

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número 197 de fecha - 8 MAY 2017, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de los Ministerios de Economía y de Energía y Minas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas, y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de los Ministerios de Economía y de Energía y Minas, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

EBCS/fjvm

6. A través de Providencia número 592 de fecha 19 de abril de 2017, esta Dirección Técnica del Presupuesto, indicó al Ministerio de Energía y Minas que la creación de un (01) puesto aprobada mediante la Resolución número D-2017-0502 de fecha 05 de abril de 2017, podía surtir efecto a partir del 17 de abril del año en curso y que para la vigencia de los bonos monetarios y la supresión de un (01) puesto debía observar lo indicado en el numeral 4), de la parte resolutiva de la disposición legal mencionada.

ANÁLISIS:

1. El Ministerio de Economía, elaboró tres reprogramaciones de productos y subproductos por la cantidad total de Q78,490, a favor de varias Unidades Ejecutoras de ese Ministerio, en la forma que se detallan en los Comprobantes de Reprogramación números 69, 70 y 76 de fechas 30 marzo y 5 de abril de 2017; asimismo, por parte del Ministerio de Energía y Minas se elaboraron dos reprogramaciones de Productos y Subproductos por las cantidades de Q150,237 y Q76,950, en la forma que se detallan en los Comprobantes de Reprogramación números 8 y 11 de fechas 07 y 20 de marzo de 2017.

2. De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, los recursos solicitados tienen como propósito lo siguiente:

   a. Q78,490 del Ministerio de Economía, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, para cubrir el pago de asignación y modificación por ascenso del complemento personal al salario para tres (03) servidores, todos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, a favor de las Direcciones Superior, de Atención y Asistencia al Consumidor y el Registro de la Propiedad Intelectual.

   b. Q227,187 del Ministerio de Energía y Minas con fuente 11 Ingresos corrientes, para financiar la creación de un (01) puesto de Subdirector Técnico III, con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, con sus respectivos bonos monetarios aprobados a través de la Resolución número D-2017-0502 de fecha 05 de abril de 2017, de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec); así como, la asignación de complemento personal al salario para tres (03) servidores con cargo al renglón presupuestario 011 Personal permanente.

3. Para viabilizar los requerimientos presentados, los Ministerios de Economía y de Energía y Minas respectivamente proponen debitar lo siguiente:

   a. Q78,490 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, asignadas a los renglones de gasto 158 Derecho de bienes intangibles, 262 Combustibles y lubricantes y 913 Sentencias judiciales, los cuales de conformidad con justificaciones remitidas por ese Ministerio, no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal (folios 93 al 95).

   b. Q227,187 con fuente 11 Ingresos corrientes, que corresponde a la supresión de un (01) puesto de Subdirector Técnico III del renglón presupuestario 022 Personal por contrato, aprobada por medio de la Resolución número D-2017-0502 citada anteriormente; asimismo, propone debitar recursos del renglón de gasto 015 Complementos específicos al personal permanente y 413 Indemnizaciones al personal, tomando en cuenta que existen economías de acuerdo con proyecciones realizadas por la Unidad de Recursos Humanos de ese Ministerio (folios 5 y 15).

4. Los Ministerios de Economía y de Energía y Minas en justificaciones adjuntas a los expedientes de mérito, indican que los movimientos planteados no tendrán incidencia en la programación vigente de las metas, por lo cual no se adjunta el Comprobante de Modificación Física CO2F.

5. Las autoridades de los Ministerios de Economía y de Energía y Minas, como autorizadores de egresos y sus Unidades de Administración Financiera (UDAF), conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, quedan responsables de:

   a. Las modificaciones presupuestarias propuestas.

   b. La ejecución de los recursos acreditados en el renglón de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente, hasta contar con la resolución de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y con base en las disposiciones legales y técnicas vigentes en materia de Recursos Humanos.

   c. Restituir con su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas, especialmente en los renglones de gasto 413 Indemnizaciones al personal y 913 Sentencias judiciales.

   d. Emitir las Resoluciones Ministeriales que autoricen la Reprogramación de Productos y Subproductos y remitir a esta Dirección Técnica del Presupuesto copia de las mismas, adjuntando para el efecto los comprobantes aprobados.

   e. Aplicar los criterios de austeridad y priorización del gasto, en función de la limitación de los ingresos tributarios.

   f. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación y utilización de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y la Sección B del Oficio Circular número 01-2017 Lineamientos para la Eficiencia, Calidad y Control del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017 de fecha 24 de abril de 2017.

6. Al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de los Ministerios de Economía y Energía y Minas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad la utilización correcta de los montos acreditados, en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos.

7. Las Direcciones Superior, de Atención y Asistencia al Consumidor, el Registro de la Propiedad Intelectual; así como, las Unidades de Administración Financiera (UDAF) de los Ministerios de Economía y de Energía y Minas, efectuaron las previsiones presupuestarias a nivel de solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se procederá a registrar la aprobación de las modificaciones en el referido sistema con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

8. Las presentes modificaciones presupuestarias no contravienen lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

OPINIÓN:

Por lo anterior, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que las modificaciones solicitadas por los Ministerios de Economía y de Energía y Minas en la cantidad total de **TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES (Q305,677)**, se enmarcan en lo dispuesto en el Artículo 32, numeral 2, literales a) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de los Ministerios de Economía y de Energía y Minas, son autorizadores de egresos y por lo tanto responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en las presentes gestiones. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

PONENTE: Lic. Felipe José Villatoro Morales
Asesor de Presupuesto

Lic. Luis R. Molina Quintanilla
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Económicos

Lic. Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, diez (10) de mayo de dos mil diecisiete (2017)----------

Resolución número: 103 (ciento tres)

ASUNTO: LOS MINISTERIOS DE ECONOMÍA Y DE ENERGÍA Y MINAS, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A TRES MODIFICACIONES DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q305,677.----------

CONSIDERANDO: Que por medio de Oficios números VIAFI-222-2017/JH-jlg, UDAF-061-2017 y UDAF-063-2017, de fechas 17 de abril y 06 de marzo de 2017 respectivamente, los Ministerios de Economía y de Energía y Minas, solicitan autorización a tres modificaciones dentro de sus Presupuestos de Egresos vigentes, por la cantidad total de Q305,677, las cuales tienen como objetivo cubrir la asignación y modificación de complemento personal al salario para seis (6) servidores con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente; así como, financiar la creación de un puesto (01) con sus respectivos bonos monetarios, bajo el mismo renglón de gasto; **CONSIDERANDO:** Que la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), por medio de Resolución número D-2017-0502 de fecha 05 de abril de 2017, resolvió procedente la supresión/creación de un (01) puesto del renglón de gasto 022 Personal por contrato al 011 Personal permanente, con sus respectivos bonos monetarios a favor del Ministerio de Energía y Minas; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número 197 de fecha - 8 MAY 2017, en el que opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por los Ministerios de Economía y de Energía y Minas, en la cantidad total de **TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES (Q305,677)**, se enmarcan en lo dispuesto en el Artículo 32, numeral 2, literales a) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de los Ministerios de Economía y de Energía y Minas, son autorizadores de egresos y por lo tanto responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en las presentes gestiones.

EBCS/fjvm

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y el Artículo 32, numeral 2, literales a) y c) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

I) Autorizar las modificaciones presupuestarias solicitadas por los Ministerios de Economía y de Energía y Minas, en la cantidad total de **TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES (Q305,677)**, como una previsión presupuestaria. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de los Ministerios de Economía y de Energía y Minas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, los cuales tienen como propósito cubrir la asignación y modificación de complemento personal al salario para seis (6) servidores con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente; así como, financiar la creación de un puesto de personal permanente, aprobado a través de la Resolución número D-2017-0502 de fecha 05 de abril de 2017, de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec); en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. **III)** Los Ministerios de Economía y de Energía y Minas, deberán observar lo indicado en el numeral 5. del apartado de Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE**: Copia de ésta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto al Ministerio de Energía y Minas, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito

EBCS/fjvm

juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de ésta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles y efectos respectivos. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en la autorización de tres modificaciones presupuestarias a favor de los Ministerios de Economía y de Energía y Minas, por la cantidad total de Q305,677 (folios).----------

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Víctor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EBCS/fjvm

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
29	3	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017	60
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-004-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-39,001.00	-39,001.00
	TOTAL ==>	-39,001.00	-39,001.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	36,000.00	36,000.00
11130011-01-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	1,667.00	1,667.00
11130011-01-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	1,334.00	1,334.00
	TOTAL ==>	39,001.00	39,001.00

DESCRIPCION: Destinada a incrementar los recursos de la nómina debido al Complemento Salarial de la Directora de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, afectando los renglones 012 "Complemento personal al salario del personal permanente"; 071 "Aguinaldo"; y 072 "Bonificación Anual (Bono 14)". Consolidacion: 111300111010/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
29	3	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
60

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-39,001.00		39,001.00	
0000 SIN ORGANISMO	-39,001.00		39,001.00	
0000		-39,001.00		39,001.00
TOTAL		**-39,001.00**		**39,001.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-39,001.00**	**39,001.00**
	ADMINISTRACIÓN	-39,001.00	39,001.00
TOTAL:		**-39,001.00**	**39,001.00**

DESCRIPCION: Destinada a incrementar los recursos de la nómina debido al Complemento Salarial de la Directora de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, afectando los renglones 012 "Complemento personal al salario del personal permanente"; 071 "Aguinaldo"; y 072 "Bonificación Anual (Bono 14)". Consolidacion: 111300111010/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
29	3	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
60

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-39,001.00	39,001.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-39,001.00	39,001.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-39,001.00	39,001.00
TOTAL:			-39,001.00	39,001.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-39,001.00	39,001.00
TOTAL:	-39,001.00	39,001.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Destinada a incrementar los recursos de la nómina debido al Complemento Salarial de la Directora de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, afectando los renglones 012 "Complemento personal al salario del personal permanente"; 071 "Aguinaldo"; y 072 "Bonificación Anual (Bono 14)". Consolidacion: 111300111010/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
29	3	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
60

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Destinada a incrementar los recursos de la nómina debido al Complemento Salarial de la Directora de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, afectando los renglones 012 "Complemento personal al salario del personal permanente"; 071 "Aguinaldo"; y 072 "Bonificación Anual (Bono 14)". Consolidacion: 111300111010/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez
ASESOR DE PRESUPUESTO
FIRMA
DIRECCION TECNICA DE PRESUPUESTO

Lic. Luis Rodolfo Molina Quintanila
Jefe en Funciones Departamento de
Programación Presupuestaria de
Servicios Económicos

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
29	3	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
61

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-002-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-488.00	-488.00
	TOTAL ==>	-488.00	-488.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	450.00	450.00
11130011-15-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	21.00	21.00
11130011-15-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	17.00	17.00
	TOTAL ==>	488.00	488.00

DESCRIPCION: UE106 - Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento del presupuesto de esta y Dirección y cubrir los gastos por concepto de honorarios del personal correspondiente del Grupo 000. Consolidación: 111300111060/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
29	3	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
61

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-488.00		488.00	
0000 SIN ORGANISMO	-488.00		488.00	
0000		-488.00		488.00
TOTAL		-488.00		488.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-488.00	488.00
	ADMINISTRACIÓN	-488.00	488.00
TOTAL:		-488.00	488.00

DESCRIPCION: UE106 - Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento del presupuesto de esta y Dirección y cubrir los gastos por concepto de honorarios del personal correspondiente del Grupo 000. Consolidación: 111300111060/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
29	3	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
61

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-488.00	488.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-488.00	488.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-488.00	488.00
TOTAL:			-488.00	488.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION	-488.00	488.00
TOTAL:	-488.00	488.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: UE106 - Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento del presupuesto de esta y Dirección y cubrir los gastos por concepto de honorarios del personal correspondiente del Grupo 000. Consolidación: 111300111060/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
29	3	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
61

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: UE106 - Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento del presupuesto de esta y Dirección y cubrir los gastos por concepto de honorarios del personal correspondiente del Grupo 000. Consolidación: 111300111060/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez
ASESOR DE PRESUPUESTO
FIRMA
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Luis Rodolfo Molina Quintanilla
Jefe en Funciones Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos
SELLO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
5	4	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017	65
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-39,001.00	-39,001.00
	TOTAL ==>	-39,001.00	-39,001.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-012-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	36,000.00	36,000.00
11130011-11-00-000-003-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	1,667.00	1,667.00
11130011-11-00-000-003-000-072-0101-31-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	1,334.00	1,334.00
	TOTAL ==>	39,001.00	39,001.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 7 ACUERDO GUBERNATIVO No.283-2016 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE 2016, PARA LA ASIGNACION DEL COMPLEMENTO SALARIAL. Consolidación: 111300111030/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
5	4	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
65

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-39,001.00		39,001.00	
0000 SIN ORGANISMO	-39,001.00		39,001.00	
0000		-39,001.00		39,001.00
TOTAL		**-39,001.00**		**39,001.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-39,001.00**	**39,001.00**
	ADMINISTRACIÓN	-39,001.00	39,001.00
TOTAL:		**-39,001.00**	**39,001.00**

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 7 ACUERDO GUBERNATIVO No.283-2016 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE 2016, PARA LA ASIGNACION DEL COMPLEMENTO SALARIAL. Consolidación: 111300111030/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
5	4	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
65

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-39,001.00	39,001.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-39,001.00	39,001.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-39,001.00	39,001.00
TOTAL:			-39,001.00	39,001.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-39,001.00	39,001.00
TOTAL:	-39,001.00	39,001.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 7 ACUERDO GUBERNATIVO No.283-2016 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE 2016, PARA LA ASIGNACION DEL COMPLEMENTO SALARIAL. Consolidación: 111300111030/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA

FECHA DE IMPUTACION		
5	4	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
65

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 7 ACUERDO GUBERNATIVO No.283-2016 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE 2016, PARA LA ASIGNACION DEL COMPLEMENTO SALARIAL. Consolidación: 111300111030/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Luis Rodolfo Molina Quintanilla
Jefe en Funciones Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
7	3	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
8

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130014-01-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-71,968.00	-71,968.00
11130014-01-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	-3,000.00	-3,000.00
11130014-01-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-75,269.00	-75,269.00
	TOTAL ==>	-150,237.00	-150,237.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130014-01-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	71,968.00	71,968.00
11130014-01-00-000-004-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	3,000.00	3,000.00
11130014-01-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	75,269.00	75,269.00
	TOTAL ==>	150,237.00	150,237.00

DESCRIPCION: Transferencia externa para creacion-supresion para un puesto de subdirector en la Direccion Administrativa, Ejercicio fiscal 2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
7	3	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
8

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-150,237.00**		**150,237.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-150,237.00		150,237.00	
0000		-150,237.00		150,237.00
TOTAL		**-150,237.00**		**150,237.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-150,237.00**	**150,237.00**
	ADMINISTRACIÓN	-150,237.00	150,237.00
TOTAL:		**-150,237.00**	**150,237.00**

DESCRIPCION: Transferencia externa para creacion-supresion para un puesto de subdirector en la Direccion Administrativa, Ejercicio fiscal 2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
7	3	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
8

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-150,237.00	150,237.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-150,237.00	150,237.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-150,237.00	150,237.00
TOTAL:			-150,237.00	150,237.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-150,237.00	150,237.00
TOTAL:	-150,237.00	150,237.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Transferencia externa para creacion-supresion para un puesto de subdirector en la Direccion Administrativa, Ejercicio fiscal 2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
7	3	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
8

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Transferencia externa para creacion-supresion para un puesto de subdirector en la Direccion Administrativa. Ejercicio fiscal 2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

Lic. Felipe José Villatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Luis Rodolfo Molina Quintanilla
Jefe en Funciones Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos
FIRMA

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
20	3	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130014-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-46,130.00	-46,130.00
11130014-01-00-000-004-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-30,820.00	-30,820.00
	TOTAL ==>	-76,950.00	-76,950.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130014-01-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	72,000.00	72,000.00
11130014-15-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	4,950.00	4,950.00
	TOTAL ==>	76,950.00	76,950.00

DESCRIPCION: transferencia externa para asignacion de complemento para 03 trabajadores, por tiempo de servicio cumplido, periodo de abril a diciembre, ejercicio fiscal 2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
20	3	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-76,950.00		76,950.00	
0000 SIN ORGANISMO	-76,950.00		76,950.00	
0000		-76,950.00		76,950.00
TOTAL		**-76,950.00**		**76,950.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-46,130.00**	**76,950.00**
	ADMINISTRACIÓN	-46,130.00	76,950.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**-30,820.00**	**0.00**
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-30,820.00	0.00
TOTAL:		**-76,950.00**	**76,950.00**

DESCRIPCION: transferencia externa para asignacion de complemento para 03 trabajadores, por tiempo de servicio cumplido, periodo de abril a diciembre, ejercicio fiscal 2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
20	3	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017	11
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-76,950.00	76,950.00
	50300	Combustibles y Energía	0.00	4,950.00
		50306 Electricidad	0.00	4,950.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-76,950.00	72,000.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-76,950.00	72,000.00
TOTAL:			**-76,950.00**	**76,950.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-76,950.00	72,000.00
15 - INCREMENTO DE LA ENERGIA RENOVABLE EN LA MATRIZ	0.00	4,950.00
TOTAL:	**-76,950.00**	**76,950.00**

DESCRIPCION: transferencia externa para asignacion de complemento para 03 trabajadores, por tiempo de servicio cumplido, periodo de abril a diciembre, ejercicio fiscal 2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
20	3	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	88-2017	10	5	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: transferencia externa para asignacion de complemento para 03 trabajadores, por tiempo de servicio cumplido, periodo de abril a diciembre, ejercicio fiscal 2017.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	5	2,017
DIA	MES	AÑO

Lic. Felipe José Villatoro Morales
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Lic. Luis Rodolfo Molina Quintanilla
Jefe en Funciones Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC